



COMUNICADO AFSAG MAGALLANES

En defensa de nuestra socia y del respeto institucional

La Asociación de Funcionarios y Funcionarias del SAG de Magallanes (AFSAG Magallanes) declara su **profunda preocupación y rechazo** frente a la reciente exposición pública de antecedentes administrativos que involucran a una de nuestras socias, la funcionaria Sra. **Yohana Alarcón Paredes**, a través de redes sociales y medios regionales, acción realizada por parte de ASFUSAG, sin el respeto debido a los canales formales y sin considerar el impacto humano que esto conlleva.

El documento en cuestión —una hoja de envío interna del Servicio— fue difundido fuera de todo procedimiento legal, sin haber sido solicitado por Ley de Transparencia y acompañado de afirmaciones que menoscaban la honra, mérito y trayectoria de la funcionaria, sugiriendo de forma tendenciosa un supuesto beneficio indebido en su carrera funcionaria.

Frente a ello, **AFSAG Magallanes expresa su total respaldo a nuestra socia y compañera**. Consideramos que este tipo de prácticas constituyen no solo una falta de ética gremial, sino también una forma de **hostigamiento laboral público**, como lo reconoce expresamente la **Ley N° 21.643 (Ley Karin)**, al exponer a una trabajadora a una situación de descrédito, daño reputacional y vulneración de sus derechos fundamentales.

Reiteramos que la solicitud de revisión de grado mencionada en dicho documento, se ha tramitado siguiendo los procedimientos establecidos desde al año 2023, fundamentada en méritos y funciones efectivamente desempeñadas, y será evaluada técnicamente por la autoridad nacional competente. Presentarla como un “grado a dedo” es irresponsable, inexacto y malintencionado, ya que **esta solicitud no constituye una asignación de grado automática** y debe ser evaluada técnicamente por la Dirección Nacional del SAG.

Además, tal como se señala en la declaración pública nacional, exigimos que **se instruya una investigación sumaria interna** para determinar responsabilidades por la filtración de un documento oficial. Divulgar información institucional sin autorización y fuera de los conductos legales constituye una grave falta a la probidad administrativa y a los deberes funcionarios. Esta situación debe ser esclarecida a la brevedad para restaurar la confianza en el trabajo institucional y evitar que se repitan hechos de esta naturaleza.



Como AFSAG Magallanes, **rechazamos categóricamente el uso político o mediático de información interna del servicio**, especialmente cuando esto pone en entredicho la integridad de una persona y el clima laboral de toda una región. La función gremial debe ejercerse con responsabilidad, buscando siempre el bienestar colectivo, el diálogo y el respeto a los canales institucionales.

Nos parece aún más grave que este hecho afecte directamente a una socia activa de nuestra asociación, lo que podría incluso interpretarse como una forma de discriminación por afiliación gremial. En tal sentido, **AFSAG brindará todo el apoyo necesario a la funcionaria afectada, tanto a nivel legal como institucional**, si ella decide ejercer acciones conforme a derecho.

Finalmente, reafirmamos que **AFSAG siempre estará del lado de la defensa de los derechos, la dignidad y el desarrollo profesional de todos sus asociados y asociadas**, manteniendo nuestro compromiso con la transparencia, la meritocracia y el buen funcionamiento del Servicio Agrícola y Ganadero.



**Directorio Regional AFSAG
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**

Punta Arenas, 29 de julio de 2025.